



Empresa Social del Estado
Santiago de Tunja

NIT. 820.003.850-2

TH- CER-139

LA SUSCRITA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3° Y 4° DEL DECRETO 1737 DEL 21 DE AGOSTO DE 1998 Y EN EL DECRETO 2209 DEL 29 DE OCTUBRE DE 1998:

CERTIFICA:

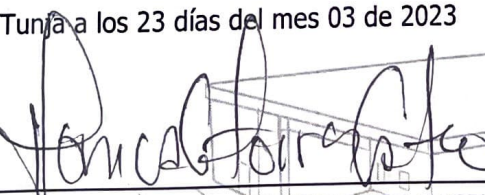
Que de acuerdo a los estudios previos elaborados por la Subgerencia Científica y la necesidad de contratar personal para: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN AUXILIAR EN ENFERMERÍA PARA APOYAR LA PLANEACIÓN, GESTIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN QUE GARANTICEN EL INICIO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONVENIO 878 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA Y LA ALCALDÍA DE TUNJA.

Que actualmente NO existe personal AUXILIAR DE ENFERMERIA en la planta de la ESE Santiago de Tunja, para desarrollar la actividad indicada en el objeto de la contratación con el siguiente perfil

NIVEL	ESTUDIOS Y EXPERIENCIA
AUXILIAR	AUXILIAR DE ENFERMERIA: ESE SANTIAGO DE TUNJA EMDISALUD EPS COMPARTA EPS

Para adelantar las siguientes actividades: SERVICIOS DE UN AUXILIAR EN ENFERMERÍA PARA APOYAR LA PLANEACIÓN, GESTIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN QUE GARANTICEN EL INICIO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONVENIO 878 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA Y LA ALCALDÍA DE TUNJA.

La presente se expide en Tunja a los 23 días del mes 03 de 2023


MONICA GIOVANNA TORRES CASTRO
COORDINADORA DE TALENTO HUMANO



Calle 16 N°9-41, Tunja – Boyacá www.esesantiagodetunja.gov.co
7458613 - 7448050